



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **02 JUL. 2014**

Señor
ROBINSON RADA GONZALEZ
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor **ROBINSON RADA GONZALEZ**, indico en su petición una dirección en la que se encontró cerrado en dos oportunidades, según lo manifestado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003123 de fecha 18 de Junio de 2014** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se cita para efectos de realizar la notificación personal de la Resolución No. 000312 del 17 de junio de 2014. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy

02 JUL. 2014
día **08 JUL. 2014**

siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del

La notificación del Oficio N° 003123 de fecha 18 de Junio de 2014, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección.





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 18 JUN. 2014

-- 003 123

Señor
ROBINSON RADA GONZALEZ
Sociedad Colombiana de Urbanistas
Calle 40 No. 44 – 39 oficina 10B Edf. Cámara de Comercio

Asunto: Notificación Resolución N° 000312 del 17 de junio de 2014

De manera respetuosa le solicito se sirva comparecer ante la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 N° 54 – 43 de Barranquilla, dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de que se notifique de la Resolución N° 000312 del 17 de junio de 2014, expedida por la Corporación.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista *E. Díaz*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada.
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong – Asesora de Dirección.



Calle 66 No. 54 - 43 * PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: cra@crautonomia.gov.com - Web: www.crautonomia.gov.co